



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº
NEUQUEN,

0585
11 AGO 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 3790-M/14 de la Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos de la Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Gobierno, y la nota n° 133/DMPR/14 obrante a fs. 1/2; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00000222 por \$ 10.000.- de RC Medicina para Empresas SRL, por realizar veinte (20) exámenes Psicotécnicos con destino a la Dirección Municipal de Tránsito y la Dirección Municipal de Jardines;

Que atento a la necesidad de contar con dichos exámenes y no tener la Dirección de Medicina Laboral un servicio médico permanente, se procedió a solicitar a la Empresa realizar este servicio, teniendo en cuenta que ya habían prestado servicios anteriormente, de manera satisfactoria y cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad de la Secretaría de Gobierno;

Que por Pase n° 766/14, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 3395 AA 56156;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi

AL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000222 por PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) a la firma **RC Medicina para Empresas SRL**, por realizar veinte (20) exámenes Psicotécnicos con destino a la Dirección Municipal de Tránsito y la Dirección Municipal de Jardines, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-
es

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi

Dr. RODOLFO FERNÁNDEZ METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

